

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 155

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 155 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2026.

En la ciudad de Pindal, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, a las 8:00 horas, se instaló la Sesión Ordinaria N.º 155 del Concejo Municipal. Se contó con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Mariela de Jesús Calderón Calderón; Marjorie Belén Calderón Rogel; Ángel Vicente Loyola Valencia; Wilson Joselito Malla González y Christian Alonso Valdivieso Martínez. Actuó como secretario general el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache Ch.

S: Señor alcalde, señores concejales, muy buenos días. Me permito informar que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la Sesión Ordinaria N.º 155, convocada por usted para el día de hoy, miércoles 13 de mayo de 2026.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Buenos días, señores concejales, señor secretario. Iniciemos dando lectura a la convocatoria para la sesión del día de hoy.

S: Con su venia, señor alcalde, doy lectura a la convocatoria para la Sesión Ordinaria N.º 155.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

De conformidad con lo que disponen los artículos 60, literal c); 316, numeral 2; y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el artículo 20, numeral 2; el artículo 23, inciso tercero; y los artículos 26 y 27 de la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal; en mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a la Sesión Ordinaria del Concejo, con las especificaciones y el orden del día que detallo a continuación:

FECHA: Miércoles 13 de mayo de 2026.

HORA: 08:00

LUGAR: Sala de Sesiones del GADMC-PINDAL.

S: Hasta aquí la convocatoria para la Sesión Ordinaria N.º 155, realizada por usted, señor alcalde, con fecha 11 de mayo de 2026. Señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. El señor secretario ha dado lectura a la convocatoria; si no existe ninguna objeción al respecto, podemos dar inicio a la presente sesión con la lectura del primer punto del orden del día.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 155

S: Con su venia, señor alcalde, al no existir ninguna objeción a la convocatoria, doy lectura al **PRIMER PUNTO** del orden del día:

Constatación del quórum reglamentario.

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética, con la finalidad de constatar la asistencia a la Sesión Ordinaria N.º 155, convocada para el día de hoy, miércoles 13 de mayo de 2026.

- Señora concejal Mariela de Jesús Calderón Calderón: **Presente;**
- Señorita concejal Marjorie Belén Calderón Rogel: **Presente;**
- Señor concejal Ángel Vicente Loyola Valencia: **Presente;**
- Señor concejal Wilson Joselito Malla González: **Presente;**
- Señor concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez: **Presente.**

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la asistencia de los cinco concejales que integran el Pleno del Concejo Municipal. También contamos con la presencia del Ab. Fernando Toledo Ávila, Procurador Síndico del GADMC-Pindal. Por lo expuesto, se verifica el quórum reglamentario, como lo establece la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal; en virtud de ello, procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, miércoles 13 de mayo de 2026.

Hasta aquí el primer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Después de haber dado lectura a la convocatoria y haber constatado el quórum, y teniendo presentes a todos los integrantes del Pleno del Concejo Municipal, y con la presencia del señor Procurador Síndico en la presente Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, miércoles 13 de mayo de 2026, puede desarrollarse con total normalidad; por lo tanto, la declaro legalmente instalada. Señor secretario, por favor, dé lectura al tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, doy lectura al **TERCER PUNTO** del orden del día:

Lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día establecido para la Sesión Ordinaria N.º 155, convocada para el día de hoy, miércoles 13 de mayo de 2026, es el siguiente:

1. Constatación del quórum;

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARÍA GENERAL



ACTA N.º 155

2. Instalación de la Sesión Ordinaria N.º 155, a cargo del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N.º 154, celebrada por el Pleno del Concejo del GADMC-PINDAL el día miércoles 6 de mayo de 2026;
5. Conocimiento y autorización para realizar el aporte económico por el monto de USD 12.235,52 a la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral “Bosque Seco”, destinado a la ejecución de la primera fase del relleno sanitario mancomunado y al pago del anticipo del 30% correspondiente a la adquisición de una retroexcavadora;
6. Conocimiento y autorización al señor Julio Vismar Guerrero Vera, Alcalde del GADMC-PINDAL, para la suscripción de convenios interinstitucionales entre el GADMC-PINDAL y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, para la construcción de cubiertas de estructura metálica en las siguientes instituciones educativas:

- ✓ Unidad Educativa Eduardo Hanner, parroquia Milagros, cantón Pindal.
- ✓ Unidad Educativa Pindal, barrio Panecillo, cantón Pindal.
- ✓ Escuela de Educación Básica Sua, comunidad Las Peñas, parroquia Milagros, cantón Pindal.
- ✓ Escuela de Educación Básica Antonio Neumane, comunidad Cochas, parroquia 12 de Diciembre, cantón Pindal.
- ✓ Escuela de Educación Básica Segundo Cueva Celi, comunidad Higuerones, parroquia 12 de Diciembre, cantón Pindal.
- ✓ Escuela de Educación Básica Luis Urdaneta, barrio La Pampa, cantón Pindal.

7. Clausura de la sesión.

Hasta aquí el orden del día establecido para la Sesión Ordinaria N.º 155, convocada para el día de hoy, miércoles 13 de mayo de 2026, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Pongo a consideración de ustedes el presente orden del día. Señores concejales, al tratar el tercer punto del orden del día, corresponde aprobar los puntos a tratar en la presente sesión; si tienen alguna objeción o desean incorporar un punto, pueden hacerlo.

S: Señores concejales, si no existe ninguna objeción, solicito que realicen la moción para someter a votación el orden del día.

C. Mariela de Jesús Calderón: Muy buenos días, señor alcalde, compañeros concejales. Yo, de mi parte, no tengo ninguna objeción; más bien, señor secretario, mociono para que se someta a votación el orden del día.

S: Con la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón, ¿existe apoyo a la moción?

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 155

C. Wilson Malla González: Señor secretario, apoyo la moción realizada por la compañera Mariela de Jesús Calderón.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo del concejal Wilson Malla González para someter a votación el tercer punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, tomo votación:

- Señora concejal Mariela de Jesús Calderón Calderón: **A favor;**
- Señorita concejal Marjorie Belén Calderón Rogel: **A favor;**
- Señor concejal Ángel Vicente Loyola Valencia: **A favor;**
- Señor concejal Wilson Joselito Malla González: **A favor;**
- Señor concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez: **A favor;**
- Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: **A favor.**

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del Pleno del Concejo, queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO PUNTO** del orden del día:

Lectura y aprobación del contenido del acta de la Sesión Ordinaria N.º 154, que el Pleno del Concejo del GADMC-PINDAL llevó a efecto el día miércoles 6 de mayo de 2026.

Debo manifestar, señor alcalde, señores concejales, que el acta de la Sesión Ordinaria N.º 154 fue enviada a cada uno de ustedes en formato digital para su revisión. Asimismo, señores concejales, les informo que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta N.º 154.

En la parte pertinente del acta N.º 154, al tratar el CUARTO PUNTO del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve: APROBAR el contenido del acta de la Sesión Ordinaria N.º 153, llevada a efecto por el Pleno del Concejo del GADMC-Pindal, el día martes 28 de abril de 2026. Hasta aquí la parte pertinente del contenido del acta N.º 154, señores concejales.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 155

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales; si existe alguna pregunta o alguna observación respecto al contenido del acta N.º 154, en este momento podemos hacerla; de no ser así, señor secretario, sírvase constatar si existe la moción para someter a votación el cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, constato si existe la moción para someter a votación el cuarto punto del orden del día. Señores concejales, una vez que ha sido expuesto el cuarto punto del orden del día, si no existe ninguna objeción o pedido de corrección, solicito que realicen la moción para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

C. Marjorie Belén Calderón: Bueno, muy buenos días, honorable Concejo. De mi parte no tengo ninguna objeción respecto al acta N.º 154, de fecha 6 de mayo de 2026. Permítanme mocionar para que se someta a votación el cuarto punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón, ¿existe apoyo a la moción?

C. Mariela de Jesús Calderón y Ángel Vicente Loyola Valencia: Señor secretario, apoyamos la moción realizada por la compañera Marjorie Belén Calderón, para que se someta a votación la aprobación del acta N.º 154.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo de los concejales Mariela de Jesús Calderón y Ángel Vicente Loyola Valencia para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, tomo votación en orden alfabético:

- Señora concejal Mariela de Jesús Calderón Calderón: **A favor;**
- Señorita concejal Marjorie Belén Calderón Rogel: **A favor;**
- Señor concejal Ángel Vicente Loyola Valencia: **A favor;**
- Señor concejal Wilson Joselito Malla González: **A favor;**
- Señor concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez: **A favor;**
- Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: **A favor.**

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del Pleno del Concejo, queda aprobado el cuarto punto del orden del día, es decir, el contenido del acta N.º 154 de la sesión ordinaria llevada a efecto por el Pleno del Concejo Municipal el día miércoles 6 de mayo de 2026.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 155

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO PUNTO** del orden del día:

Conocimiento y autorización para realizar el aporte económico por el monto de USD 12.235,52 a la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral “Bosque Seco”, destinado a la ejecución de la primera fase del relleno sanitario mancomunado y al pago del anticipo del 30% correspondiente a la adquisición de una retroexcavadora.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señores concejales, este punto del orden del día tiene que ver con los aportes que debemos realizar los municipios que somos parte de la Mancomunidad Bosque Seco, para el vaso de vertido N.º 2 como parte de la primera fase del relleno sanitario mancomunado y al pago del anticipo del 30% correspondiente a la adquisición de una retroexcavadora. La primera fase ya ha sido terminada, se encuentra en funcionamiento, la semana anterior nos han dado el permiso de operación, con eso ya dejamos de depositar la basura en el relleno que tenemos en la localidad y se pasará a llevar la basura a Guayabito. Ahora nos toca trabajar en el segundo vaso de vertido, pero adicional a eso se tiene previsto comprar una máquina que necesitamos para poder operar en el relleno sanitario de Guayabito. En base a un informe económico que se presenta desde la coordinación de la empresa, se resolvió hacer el aporte económico en función del tonelaje de basura que depositamos cada municipio en este relleno. Este es un acuerdo que se llegó dentro de la empresa mancomunada y se resolvió realizar este aporte. Al ser recursos que se van a invertir, se tiene que poner en conocimiento de ustedes y puedan emitir la autorización para que esos recursos puedan ser depositados en las cuentas de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral “Bosque Seco”. Debo hacerles conocer que, de los compromisos económicos adquiridos con esa empresa, nosotros somos el único municipio que estamos al día en los pagos y aportes. Los demás municipios tienen pendientes pagos para la construcción del primer vaso de vertido; por el momento, esos pagos no los vamos a hacer mientras los demás municipios no se pongan al día. Eso nada más para conocimiento de ustedes. Si existe alguna interrogante, pueden hacerla para poder responder.

C. Marjorie Belén Calderón: El anticipo del 30% para la adquisición de la retroexcavadora, ¿igual se lo haría en el momento en que los demás GAD se igualen?

A. Julio Vismar Guerrero Vera: En el pago de los 12 mil, ya está incluido ese monto, para el vaso de vertido N.º 2 y la compra de la máquina.

C. Christian Valdivieso Martínez: Señor alcalde, ¿el pago del aporte para el resto del convenio para cuándo es, o sea, el 70% de la adquisición de la máquina?

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 155

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Eso aún no se puede saber, porque primero deben realizar el proceso para determinar el valor de la máquina y la respectiva tabla de amortización que nos dará la casa comercial donde se adquiriera la máquina; de ahí se hará una nueva reunión para ver cuál es el porcentaje que debe pagar cada municipio. Por ahora, de acuerdo al precio que tienen las máquinas, se llegó a un acuerdo de que con el aporte de 12.500 ya alcanzaría para poder cumplir los 50 o 60 mil que representaría el 30%, y no es el 30%, es el 35% según la ley, por tema de anticipo.

C. Vicente Loyola Valencia: Es bueno que ya se pueda llevar la basura a otro lado; existe mucha crítica por el funcionamiento del relleno que tenemos en Pindal.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: En su momento, no debieron haber ubicado el relleno sanitario tan cerca de la vía. Posteriormente, se tomó la decisión de depositar los desechos en el relleno del municipio de Zapotillo, pero no es una solución viable ni económica seguir pagando por disponer la basura en instalaciones de otras entidades. Nosotros hemos realizado todas las gestiones necesarias para reabrir nuestro propio relleno y volver a utilizarlo. Somos el único municipio que ha cumplido al 100% con todas sus obligaciones económicas y administrativas, y hemos trabajado para que el relleno mancomunado entre en funcionamiento. Si no hubiera sido por los aportes cumplidos por nuestra institución, hoy ese proyecto no estaría operando; así lo ha manifestado públicamente el alcalde de Celica.

En la administración anterior no se cumplió con las responsabilidades adquiridas; nunca se realizaron los aportes correspondientes. El terreno fue adquirido en el año 2011, y es recién en esta administración que se ha logrado poner en funcionamiento, porque hemos cumplido con nuestras obligaciones y realizado los trámites pertinentes. Si desean comprobarlo, pueden realizar una visita para constatar los trabajos ejecutados.

Si no existen más observaciones, señor secretario, sírvase constatar si existe la moción para someter a votación el quinto punto del orden del día.

C. Christian Valdivieso Martínez: Si me permite, señor alcalde, considero que nuestro cantón es de los principales beneficiarios de este proyecto mancomunado, por lo que es importante que se desarrolle de manera efectiva y correcta. Este aporte está destinado precisamente a ello: garantizar un tratamiento adecuado y eficiente de los desechos de nuestro cantón. En virtud de ello, mociono para que se someta a votación la aprobación del quinto punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por el concejal Christian Valdivieso Martínez, ¿existe apoyo a la moción?

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 155

C. Mariela de Jesús Calderón, Wilson Malla González y Ángel Vicente Loyola Valencia: Señor secretario, apoyamos la moción presentada por el compañero Christian Valdivieso Martínez, para que se someta a votación la aprobación del quinto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción presentada por el concejal Christian Valdivieso Martínez y el apoyo de los concejales Mariela de Jesús Calderón, Wilson Malla González y Ángel Vicente Loyola Valencia, para someter a votación y aprobación el quinto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar la votación correspondiente.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar la votación en orden alfabético:

- Señora concejal Mariela de Jesús Calderón Calderón: **A favor;**
- Señorita concejal Marjorie Belén Calderón Rogel: **A favor;**
- Señor concejal Ángel Vicente Loyola Valencia: **A favor;**
- Señor concejal Wilson Joselito Malla González: **A favor;**
- Señor concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez: **A favor;**
- Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: **A favor.**

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del Pleno del Concejo, queda aprobado el quinto punto del orden del día. En consecuencia, se resuelve: AUTORIZAR que se realice el aporte económico por el monto de USD 12.235,52 a la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral “Bosque Seco”, destinado a la ejecución de la primera fase del relleno sanitario mancomunado y al pago del anticipo del 30% correspondiente a la adquisición de una retroexcavadora.

Hasta aquí el quinto punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al sexto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO PUNTO** del orden del día:

Conocimiento y autorización al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, para la suscripción de convenios interinstitucionales entre el GADMC-PINDAL y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, para la construcción de cubiertas de estructura metálica en las siguientes instituciones educativas:

- ✓ Unidad Educativa Eduardo Hanner, parroquia Milagros, cantón Pindal.
- ✓ Unidad Educativa Pindal, barrio Panecillo, cantón Pindal.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 155

- ✓ Escuela de Educación Básica Sua, comunidad Las Peñas, parroquia Milagros, cantón Pindal.
- ✓ Escuela de Educación Básica Antonio Neumane, comunidad Cochas, parroquia 12 de Diciembre, cantón Pindal.
- ✓ Escuela de Educación Básica Segundo Cueva Celi, comunidad Higuerones, parroquia 12 de Diciembre, cantón Pindal.
- ✓ Escuela de Educación Básica Luis Urdaneta, barrio La Pampa, cantón Pindal.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Actualmente estamos realizando las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación, quienes están revisando los proyectos para la construcción de estas cubiertas metálicas. Por ello requerimos la autorización de ustedes para la firma de los convenios interinstitucionales, con el fin de obtener la aprobación necesaria para ejecutar las obras en las instituciones educativas mencionadas.

En la documentación que han recibido en formato digital se detallan los montos correspondientes a cada obra:

- ✓ Unidad Educativa Pindal: \$ 180.157,31
- ✓ Unidad Educativa Eduardo Hanner: \$ 84.550,85
- ✓ Escuela de Educación Básica Luis Urdaneta: \$ 139.453,36
- ✓ Escuela de Educación Básica Antonio Neumane: \$ 85.712,63
- ✓ Escuela de Educación Básica Segundo Cueva Celi: \$ 88.863,87
- ✓ Escuela de Educación Básica Sua: \$ 84.416,41

Cabe señalar que estos proyectos ya se encuentran avanzados y hemos llegado a un preacuerdo con la Fundación GALMAR, entidad que se encargará de la construcción. Según lo establecido, la Fundación aportará con el 50% del valor total de cada obra y el otro 50% será cubierto por el GAD. Es importante mencionar que los montos más altos corresponden a las instituciones educativas con canchas deportivas de mayores dimensiones; las medidas reglamentarias son de 30 x 20 metros, pero en estos casos las superficies son superiores a lo establecido, por lo que los costos se ajustan a la realidad de cada proyecto.

Para que no existan dudas ni especulaciones posteriores, es necesario aclarar que la gestión ante el Ministerio de Educación se realiza directamente por nuestra institución, independientemente del convenio con la Fundación. Una vez que el Ministerio apruebe y suscriba el convenio correspondiente, procederemos a firmar el acuerdo con la entidad ejecutora. Cuando llegue el momento de formalizar la alianza con la Fundación, se pondrá nuevamente en conocimiento del Pleno para su aprobación, momento en el cual se definirá el monto exacto que corresponderá aportar al GAD.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 155

Por ahora, para iniciar los trámites y obtener la autorización, se requiere que se apruebe la declaración presupuestaria por el 100% del valor de cada obra; esto es necesario para continuar con los procesos administrativos y legales.

C. Vicente Loyola Valencia: Por mi parte, señor alcalde, estoy de acuerdo con la ejecución de estas obras.

C. Marjorie Belén Calderón: ¿Es correcto entender que la declaración presupuestaria se realiza por el valor total de cada proyecto?

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Así es, por el 100% del costo, para poder obtener la autorización del Ministerio de Educación. La decisión de trabajar con la Fundación se debe a que ellos ofrecieron ejecutar las obras por un valor que resulta favorable para nuestras finanzas: inicialmente se manejaba un monto de referencia de 170.000 dólares, pero al realizar los cálculos finales se determinó que el valor total es de 180.157,31 dólares. Al dividir este monto en partes iguales, el aporte del GAD sería de aproximadamente 90.000 dólares por obra, lo cual representa un beneficio económico en comparación con otros proveedores. Por esta razón se tomó la decisión de trabajar con la Fundación.

Si no existen más dudas ni observaciones, procederemos a solicitar la moción y la votación correspondiente para el sexto punto del orden del día.

C. Christian Valdivieso Martínez: Señor alcalde, compañeros concejales, para dejar claridad: en este momento estamos autorizando la firma de los convenios con el Ministerio de Educación, ¿es así?

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Exactamente. Ustedes están autorizando la gestión ante el Ministerio, entidad que nos dará el permiso necesario para llevar a cabo las construcciones.

C. Christian Valdivieso Martínez: Quiero dejar constancia de un aspecto importante: esta autorización no implica ninguna obligación para que posteriormente se aprueben montos específicos para la ejecución de las obras. Es fundamental que quede establecido que, durante todo este proceso, los concejales contamos con la facultad y la responsabilidad de autorizar y fiscalizar los recursos que se inviertan. La aprobación de los montos para la firma del convenio con la Fundación será un acto posterior, que se someterá nuevamente a consideración de este Pleno.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Lo menciono con total transparencia, porque nunca me ha gustado ocultar información. Si bien en este momento solo se requiere la autorización para firmar el convenio con el Ministerio, estoy informándoles de los valores para que conozcan la magnitud,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 155

los montos. Pero si alguno de ustedes tiene alguna mejor oferta y construyen por menos valor, podemos hacerlo con ellos, no hay ningún problema. Lo que nos interesa es que las obras queden bien hechas y que los recursos nos alcancen para más, ese es nuestro objetivo, si hubiera podido conseguir más tubería en Petroecuador a lo mejor estaríamos pensando en hacerlo con esa tubería, recién esta semana iré nuevamente a gestionar para volver a conseguir la tubería de Petroecuador, porque ahora nosotros si podemos justificar, la tubería ya está montada sobre las cubiertas, ahora voy con un nuevo oficio a justificar, ya que históricamente es la primera vez que Pindal usa de manera responsable la tubería que viene de Petroecuador, yo estoy seguro que en poco tiempo más ya me donan unas tres o cuatro trailadas más y con eso tendremos para hacer las cubiertas en las comunidades donde no se han hecho, esperemos que así sea, esta semana voy a Quito a realizar esa gestión si dios así lo permite y si logramos conseguir esa tubería en enero o febrero empezaremos a construir más cubiertas con administración directa con los costos que estamos construyendo ahora, con menos de \$ 45.000 estamos construyendo tres y ya ustedes las ven como están, son muchísimo mejor que las que vamos a construir con GALMAR, es de 7 mm, y es hacer las otras cubiertas son solo de 2 mm, cuestan más caro porque toca comprar todo el material y toca pagar la mano de obra, cuando acá nosotros no pagamos la mano de obra hacemos con la comunidad, en estas obras se va más del 60% en mano de obra, muy bien si no hay más, señor secretario tome moción para someter a votación el sexto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, constato si existe la moción para someter a votación el sexto punto del orden del día. Señores concejales, una vez que ha sido puesto a conocimiento de ustedes el sexto punto del orden del día, y no habiendo objeciones, solicito que realicen la moción para someter a votación el sexto punto del orden del día.

C. Vicente Loyola Valencia: Señor alcalde, compañeros concejales, yo mociono para que se someta a votación el sexto punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia, ¿existe apoyo a la moción?

C. Mariela de Jesús Calderón: Señor secretario, apoyo la moción realizada por el compañero Vicente Loyola Valencia, para que se someta a votación el sexto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo de la concejal Mariela de Jesús Calderón para someter a votación y aprobación el sexto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, tomo votación en orden alfabético:

- Señora concejal Mariela de Jesús Calderón Calderón: **A favor;**

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARÍA GENERAL



ACTA N.º 155

- Señorita concejal Marjorie Belén Calderón Rogel: **A favor;**
- Señor concejal Ángel Vicente Loyola Valencia: **A favor;**
- Señor concejal Wilson Joselito Malla González: **A favor;**
- Señor concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez: **A favor;**
- Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: **A favor.**

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del Pleno del Concejo, queda aprobado el cuarto punto del orden del día, resuelve: **AUTORIZAR** al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, para la firma de convenios interinstitucionales entre el GADMC-PINDAL y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, para la construcción de seis cubiertas metálicas.

Hasta aquí el sexto punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al séptimo punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SÉPTIMO** punto del orden del día:

Clausura de la sesión.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Habiendo tratado todos los puntos aprobados en el presente orden del día, la presente Sesión Ordinaria del día de hoy, miércoles 13 de mayo de 2026, ha llegado a su parte final; en tal virtud, la declaro legalmente clausurada. Muchas gracias a todos, que tengan un excelente día.

Sr. Julio Vismar Guerrero Vera
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL



Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL

Lcdo. Christian Valdivieso Martínez.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC-PINDAL

Ing. Marjorie Belén Calderón
CONCEJAL URBANA DEL GADMC-PINDAL

Sr. Wilson Joselito Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

Ab. Santos E. Romagosa Ch.
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO DEL GADMC-PINDAL

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es

